



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS**

ADENDA N° 01

BOGOTÁ, 29 DE JULIO DE 2015

AL PROCESO DE SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ELEMENTOS DE PERFUSION PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, **SE PERMITE MODIFICAR PARCIALMENTE EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°.040 de 2015 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ELEMENTOS DE PERFUSION PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.**

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados el día 03 de Julio de 2015 para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.✓

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**✓

Que el día 22 de Julio se elaboraron el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, los cuales fueron publicados en la misma fecha, para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.✓

Que desde el día 22 de Julio y hasta el día 28 de Julio de 2015 se estableció como fecha para recibir observaciones al pliego de condiciones del presente proceso N°.040 de 2015, y se allegó una observación presentada por la empresa **ARROW MEDICAL S.A.S.**

Respetados Señores:

ARROW MEDICAL S. A. S., solicita a ustedes aumentar los precios de referencia dados por el Hospital Militar de los siguientes dispositivos médicos que ofertaremos en el proceso de menor cuantía N. 040 así:

02EG7+: \$22.400

02ACTK: \$14.000

02CG4+: \$22.400

la cual fue acogida por la administración y se procede a modificar el numeral 5.5.5. PRECIO DE REFERENCIA contenido en el Pliego de Condiciones Definitivo, para los ítems 7,8 y 9,

los cuales quedarán de la siguiente manera, los demás ítems no se modificarán el precio los cuales permanecerán como se describe a continuación:

No	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	11970111021	PLACAS PARA SENSOR DE NIVEL	UNIDAD	\$ 16.500	\$2.640	\$19.140
2	11970111022	KIT DE MONITORIZACION DE PRESION	UNIDAD	\$48.750	\$7.800	\$56.550
3	1197011026	CABEZAL DE BOMBA CENTRIFUGA	UNIDAD	\$427.500	\$68.400	\$495.900
4	1197011028	CUBETA PARA CDI 101	UNIDAD	\$106.000	\$16.960	\$122.960
5	1196490746	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN	UNIDAD	\$45.000	\$7.200	\$52.200
6	1196490038	PAPEL IMPRESORA PORTÁTIL MAQUINA COMPATIBLE PARA CARTUCHOS	UNIDAD	\$13.800	\$2.208	\$16.008
7	1228405078	CARTUCHO PARA ANALISIS DE GASES SANGUINEOS GASES ELECTROLITOS GLUCOMETRIA Y LACTATO	UNIDAD	\$ 19.310	\$3.090	\$22.400
8	1228405097	CARTUCHO PARA TIEMPO ACTIVADO DE CUAGULACION	UNIDAD	\$12.D69	\$1.931	\$14.000
9	1196491082	CARTUCHO PARA ANALISIS DE LACTATO	UNIDAD	\$19.310	\$3.090	\$22.400

No	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA ANTES			PRECIO DE REFERENCIA AHORA			Variación Porcentual
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
7	1228405078	CARTUCHO PARA ANALISIS DE GASES SANGUINEOS GASES ELECTROLITOS GLUCOMETRIA Y LACTATO	UNIDAD	\$18.750	3.000	21.750	\$ 19.310	3.090	22.400	2.90%
8	1228405097	CARTUCHO PARA TIEMPO ACTIVADO DE CUAGULACION	UNIDAD	\$11.767	1.633	13.650	\$ 12.069	1.931	14.000	2.50%
9	1196491082	CARTUCHO PARA ANALISIS DE LACTATO	UNIDAD	\$ 18.750	3.000	21.750	\$ 19.310	3.090	22.400	2.90%

Que dadas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que se dieron para el presente proceso se hace necesario reconocer el incremento de los insumos antes indicados de acuerdo a su observación, teniendo en cuentas los factores económicos que se indican a continuación como medida de compensación a la variación del dólar.

Que por lo antes indicado se consideraron 3 momentos, en primera medida el valor del dólar para la última compra efectuada por la Entidad, seguidamente el valor del dólar en el momento de la Cotización de los insumos y un tercer momento el valor del Dólar para la fecha de la observación, como se describe a continuación:

No	Valor Dólar para la Última Compra de los Insumos	Valor Dólar para la cotización en la Compra de los Insumos del Presente Proceso	Valor Dólar para la Fecha de la Observación
Fecha	v/r US 14-11-2014	v/r US 15-04-2015	v/r US 27-07-2015
Valor	\$ 2.133,03	\$ 2.550,83	\$ 2.857,46
Variación Porcentual		16,38%	25,35%

Que para los ítems requeridos en modificar el Precio, estos no se han adquiridos en los últimos años de acuerdo al Estudio para el presente proceso y como se evidencia en el cuadro anterior la variación del dólar respecto de la variación de los precios es mucho menor si consideramos que el incremento de los precio fue del 2.9% y 2.5%, o sea de (2) dos puntos mientras que el valor del dólar ha crecido entre 16.38% y 25.35% o sea (9) nueve puntos.

Que de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ésta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

- I. **Modifíquese el Numeral 5.5.5. PRECIOS DE REFERENCIA de los Estudios Previos** de acuerdo al contenido en los considerandos cuarto y siguientes del presente documento.

Dada en Bogotá D.C. a los VEINTINUEVE (29) días del mes de Julio de Dos Mil Quince (2015).


Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Reviso:


German Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Cesar Perez Hurtado
Economista Grupo Gestión
Comité Económico Estructurador


Angela Tunjano Reyes
Contratista Grupo Gestión Contratos
Comité Jurídico Estructurador